

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio **110197600041721** recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 28 de Noviembre de 2021 mediante la cual solicita lo siguiente:

“REQUIERO SABER CUANTOS REPORTES DE EXTORSIÓN A COMERCIANTES SE HAN REGISTRADO EN EL SISTEMA DE EMERGENCIAS 911 DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 25 DE NOVIEMBRE Y QUE MEDIDAS A TOMADO LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PARA APOYAR A LOS COMERCIANTES” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por **El Secretario del H. Ayuntamiento.**

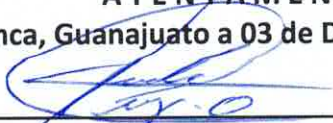
En contestación a su folio de solicitud arriba mencionado, me permito informar que en el periodo del 01 al 25 de Noviembre de 2021, se han registrado 11 reportes de extorsión en el sistema de emergencias de 911 al gremio de comerciantes, en cuanto a las medidas de seguridad de apoyo a los comerciantes, que toma la Dirección General es que una vez que el servicio de 911 recibe la llamada de auxilio, se apersona con el querellante personal de seguridad, quienes le ofrecen asesoría para la presentación de una denuncia penal ante la fiscalía del estado, se le hacen diversas recomendaciones para minimizar riesgos a su persona, familia y patrimonio como lo es (cancelar el uso de redes sociales, no contestar a números telefónicos desconocidos, etc.), se le ofrece el apoyo con unidades de la policía en caso de requerir acompañamiento a su negocio o domicilio y se le deja abierta una cita en las oficinas de la Dirección General de Seguridad en caso de requerir asesoría legal para presentar la denuncia penal correspondiente; por parte de la Dirección General se genera una base de datos con los números telefónicos de los cuales se pretenden realizar el hecho delictivo, misma que se proporciona a la fiscalía del estado para su seguimiento en las investigaciones, así también por parte de personal de seguridad, se realizan rondines periódicos a los comercios y domicilios a fin de persuadir cualquier intento de extorsión.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 03 de Diciembre de 2021



LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ OLVERA
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA